

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL CONSERVADOR

AÑO I

Precios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Sis meses, 21.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios
con el aumento que el timbre reclame.
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 13, bajos

Jueves 19 de agosto de 1880

Se publica los jueves y domingos de
cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 pl. N. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno

Núm. 13

LA VERDAD.

El verano va llegando á sus límites, y las noches frescas ya principian á convidar á los turistas á baños y paseos con la vuelta á Madrid. Pudiera decirse sin temor de equivocacion: el verano ha pasado, deslizándose tranquilo, sin que el mar de la política haya marcado más que estelas en su superficie, el paso de sucesos satisfactorios para el país, como lo son el mantenimiento y el alza de sus fondos, el orden y tranquilidad que ha reinado en todas partes y el prospecto feliz para la nacion de pronto alcanzar una situacion en la cual puede la baja del interés del dinero, descendiendo á 4 y 5 por 100, llevar vida y gran impulso á todas las empresas industriales.

Con esta perspectiva de la cosa pública, y cuando entra ya el sol en el signo del zodiaco Virgo, se nos figura que no arriesgamos mucho diciendo: el verano ha pasado sin novedad y sin quebrantamiento alguno para el partido liberal conservador, y por ende sin novedad y sin temores para el país.

Con todo no han faltado discursos políticos que han servido, más que para otra cosa, para amenizar el tedio del verano. El Sr. Balaguer y la paella valenciana que le dedicaron sus amigos, han dado algun juego á la prensa. La expectativa de lo que pudiera decir el Sr. Romero Ortiz desde la presidencia de los juegos florales de Pontevedra tambien ha tenido entretenida la atencion, porque, en verdad, estos ecos políticos llegados de provincias no son en su legitima expresion otra cosa que suspiros escapados de pechos constitucionales disidentes de la fusion.

Despues de esto, sobrevino el decreto del ceremonial para el acta del nacimiento del principe ó infanta que dá á luz su majestad la reina, y del decreto surgió nuevo entretenimiento para los titulados fusionistas.

Si á S. M. el rey le hubiese llevado el señor Bugallal el decreto á la firma, y en blanco lo de princesa ó infanta, con cuál de los dos habria llenado S. M. ese blanco? De haber estado nosotros en la altísima posicion de jefe del Estado, habriamos con plena conciencia de que haciamos lo mejor, llenando el hueco con la palabra «infanta.» Y asunto ya discutido éste, y que lo volverá á ser bajo otros varios puntos de vista, queda reducido á tema de derecho y de razon de Estado, que escolásticamente nada más puede brindar interés, pero del cual no se podrá sacar cargo contra el gobierno que haya aconsejado á S. M. el decreto, tal cual lo ha publicado la *Gaceta*.

Y así es que no nos hemos explicado las protestas anunciadas del Sr. Alonso Martinez desde la cúspide de su hotel de San Sebastian, ni la fatiga que imponen al convalciente gefe del partido constitucional, Sr. Sagasta, ni siquiera el viaje precipitado por el ferro-carril con sombrero alto del señor general Martinez Campos.

El directorio de la coalicion, además, llega incompleto á discutir en la espesura del bosque del Sr. Alonso Martinez.

¿Dónde se queda el Sr. Romero Ortiz?

Por qué no se mueve el Sr. Posada Herrera?

¿Cómo no abandona su castillo el marqués de la Vega de Armijo?

Y, ¿quiénes así dejan reducido al directorio en triunvirato?

Consiste, y no creemos equivocarnos, en que la reunion de los coaligados en la capital de Guipúzcoa, ni tiene, ni puede tener importancia alguna. Son arranques, meros entretenimientos de verano que pasan, que pasa sin novedad de ningún género.

El país está cansado de oficiosos protectores, de promesas, de novedades, de aventuras. Quiere consolidacion en el orden; método y firmeza en el progreso; regularidad en la administracion pública; paz y tranquilidad, sin limitacion de tiempo, para alivio de contribuciones que herencia fatídica de otras situaciones pesan tanto todavía sobre las clases laboriosas. Eso quiere el país y lo imortan poco los entretenimientos de los hombres políticos ansiosos del poder. El partido liberal-conservador entrará en el otoño, pues, y lo pasará sin novedad, como el verano, porque es lógico que así suceda, como lógico es la verdad.—(*La Política*.)

Como ofrecimos en nuestro número anterior, á continuacion publicamos el real decreto convocando al cuerpo electoral para la renovacion de las diputaciones, y la notabilísima circular que el excelentísimo señor ministro de la Gobernacion dirige á los gobernadores marcándoles la conducta que dichas autoridades deben observar durante la próxima lucha. Este documento en el que resalta un espíritu eminentemente liberal ha sido generalmente bien recibido por la prensa de todos los partidos, que desean que la libertad de los electores sea un hecho en la próxima contienda. Los periódicos de oposicion estremada, no pudiendo negar la importancia de dicha circular, ni el espíritu eminentemente liberal que en la misma domina, le combaten por lo que suponen ha de suceder, y afirman que los propósitos manifestados por el gobierno no serian más que palabras, que estarán en completa oposicion con la realidad. Nos parece un espíritu sobrado oposicionista el de los periódicos mencionados, que á falta de razones combaten el documento citado convirtiéndose en profetas de las ilegalidades que en su concepto han de suceder, sin que para ello tengan otra razon que sus opiniones particulares, que como comprenderán nuestros lectores, no pecarán de imparciales y desapaionadas.

«Ministerio de la Gobernacion.»

REAL DECRETO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 de la ley provincial de 2 de octubre de 1877 y en el 100 de la ley de 20 de agosto de 1870, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las elecciones ordinarias para la renovacion bienal de las diputaciones provinciales se verificarán en la Península é islas Baleares en los días 5, 6, 7 y 8 de setiembre próximo, en todos los distritos que comprende la relacion adjunta, ménos en los de la provincia de Canarias, donde se efectuarán en los días 10, 11, 12 y 13.

Art. 2.º Estas elecciones se ajustarán en un todo á lo prevenido en la ley electoral de 20 de agosto de 1870, y en la disposicion primera del art. 2.º de la de 16 de diciembre de 1876.

Art. 3.º En virtud de lo prescrito en el artículo 28 de la ley provincial vigente, las diputaciones se reunirán en la capital de la provincia el primer día útil del mes de noviembre, y procederán á todas las operaciones consiguientes hasta su constitucion definitiva con arreglo á lo que dispone la citada ley.

Dado en palacio á diez de agosto de mil ochocientos ochenta.—ALFONSO.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Romero y Robledo.»

Circular.

Publicado el decreto de convocatoria para la renovacion de las diputaciones provinciales, el gobierno ha meditado si debería dirigirse á sus representantes en las provincias, segun es práctica en tales casos, ó si debería permanecer en silencio, correspondiendo así desde el primer instante á la actitud pasiva que sincera y resueltamente se propone mantener en la próxima contienda electoral.

Desde luego hubiera obtenido por el silencio si esto no hubiera podido dejar lugar á dudas respecto á sus propósitos; y en tal sentido, al dirigirse á V. S., como lo hace por mi conducto, no es para establecer reglas sobre la aplicacion ó interpretacion de leyes que considera suficiente y convenientemente conocidas; ménos es para hacerle prevenciones enaminadas á asegurar el triunfo del partido que le apoya y al que representa desde el poder; que si todo esto dentro de la esfera legal es perfectamente lícito, el gobierno no resuelto á no hacer uso ni aun de las precauciones lícitas y corrientes en la presente ocasion; es por tanto únicamente para establecer hoy como punto principal lo que en otras circulares de este género se ha establecido como accesorio; es, en fin, para que V. S. entienda que ninguna medida ha de adoptar que ni remotamente pueda influir en el resultado de las elecciones; que ha de dejar paralizado, aunque padezca por breve término el servicio y siempre que dentro de las leyes sea posible, todo expediente que sobre suspension de ayuntamientos, de alcaldes ó de concejales, ó sobre asuntos de cualquiera otra índole, hubiere en curso de los que puedan afectar á los intereses de los partidos ó agrupaciones políticas; que se ha de abstener de oír consultas referentes á la lucha electoral, como asimismo de dirigirlas á este ministerio; y en resumen, que el ejercicio de su autoridad en el presente caso y en cuanto concierne á las próximas elecciones de diputados provinciales queda limitado estrictamente á proteger y garantizar la libertad electoral contra todo el que atente á ella. No deberá ser ciertamente el caso actual de aquellos en los que se traban las contiendas de las pasiones. Las diputaciones provinciales son en realidad corporaciones más administrativas que políticas, y los intereses que se hallan á su cargo no son de este ni de aquel partido, sino de las provincias que representan; pero ni al gobierno le es dado desconocer que algo hay en su fondo de carácter político desde el momento en que una de sus facultades constitucionales es la de contribuir á la formacion de la parte electiva del alto Cuerpo colegislador, ni le sería dado tampoco sustraerse á los efectos del hecho que el constituyente en ese carácter mixto desde el momento en que los partidos se lo atribuyen, y con un sentido notoriamente político luchan por el triunfo de sus candidatos.

Ante semejante supuesto, el gobierno debe ser el primero en reconocer que es altamente importante para el sistema constitucional, como altamente provechoso para el establecimiento de buenas costumbres públicas, dejar espelida la accion de los electores en los comicios de los partidos que combaten en defensa de sus opiniones ó por triunfo de sus ideas no encuentren ni vana sombra de pretexto para alejarse de aquel campo en que los pueblos deciden en la vida política moderna el porvenir de sus destinos. Pero si esto es en todos los casos, en las actuales circunstancias, más que en ningunas otras, es necesario que el país sepa que aquellos que proclaman la política de las abstenciones proclamarán la política de la impotencia; por que el gobierno en esta ocasion está resuelto á cruzarse de brazos, permaneciendo impassible ante los esfuerzos que los candidatos hagan para obtener los sufragios de los electores y buscar el fallo de la opinion, que es la base más esencial para los cargos políticos, y en la que se deben amparar los poderes constituidos.

La situacion del gobierno, por último, en la eleccion á que se convoca, es bajo todos los puntos de vista desembarazada, por cuanto no están hechas en los periodos de su mando las listas electorales, cuyas omisiones, si las hubiere, no pueden serlo imputables, y por cuanto hallándose todo el año abierto el censo, con estos derechos políticos, segun las nuevas leyes, toda clase de garantías, no habria escusa que alegar ni queja vulgar digna de ser oida cuando las formas imprevistas, ó que pecaron de morosas ó imprevistas, ó que hayan creído tal vez más propio para sus fines quejarse de no poseer esos derechos sagrados que reclamarlos á tiempo.

En su virtud, para todo cuanto se refiera á la eleccion de diputados provinciales, se atenderá V. S. á las siguientes reglas:

Primera. Prevendrá V. S. á todos los funcionarios que dependan de su autoridad que se abstengan de influir directa ni indirectamente en la eleccion, y procederá con el mayor rigor en contra aquel que faltare á este precepto, teniendo presente lo que dispone la ley respecto de las coacciones y demás delitos electorales.

Segunda. Durante el periodo electoral no suspenderá V. S. ningun ayuntamiento ni individuo alguno del mismo, ni autorizará apremios, ni incoará expedientes que puedan de algun modo afectar á los distritos ó las personas interesadas en al

eleccion, deteniendo el curso de los que hubiere incoados.

Y tercera. Retirárá V. S. inmediatamente todos los delegados ó comisionados, si los hubiere, y no los mandará V. S. ni aun con motivo de alteracion del orden público, á no ser en este último caso con expresa autorizacion del gobierno.

Lo que de real órden digo á V. S. para su más exacto y riguroso cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 12 de agosto de 1880.—Romero y Robledo.

Sr. gobernador civil de la provincia de.....»

Nuestro colega *El Clamor* publica un suelto en contestacion al artículo con que dábamos por terminada la polémica relativa á la conducta del gobierno francés con las comunidades religiosas. Nada hemos de decir sobre el fondo de la cuestion.

Haremos notar únicamente que el colega que ha repetido en diferentes ocasiones que pedíamos argumentos á los ultramontanos para defender nuestra tesis afirma ahora que nuestro primer artículo estaba basado en uno publicado por *El Imparcial*, diario democrático que vé la luz pública en Madrid. Prescindiendo de que la afirmacion no es exacta, pues el nuestro estaba escrito antes que apareciese el artículo de *El Imparcial*, que extractamos en un suelto, respetando ó indicando la paternidad del mismo, el colega comprenderá que si su triunfo fuese tan completo como aparenta, los trofeos de la victoria serian procedentes de un propio campo. Ruiz Zorrilla, Martos, y *El Imparcial* diario democrático serian los principales entre los vencidos. Puede darse *El Clamor* por satisfecho con la victoria obtenida sobre sus gefes, en un punto determinado del credo democrático.

Crónica local y general.

Las fiestas que este año dedica la ciudad de Morella á la Virgen de Vallivana en cumplimiento del sexenario, prometen estar sumamente concurridas y revestir grande brillantez y solemnidad. La circunstancia de no haberse podido celebrar esta festividad en el año 74 á causa de la guerra civil que ardía entonces en el Maestrazgo, contribuirán indudablemente á que revistan mayor esplendor las que en el año actual han de celebrarse, puesto que corresponden, si podemos decirlo así, á dos sexenarios.

De Castellon han salido bastantes familias para Morella con objeto de concurrir á las indicadas fiestas, y lo mismo sabemos que ha sucedido de otros muchos pueblos de la provincia. No dudamos por lo tanto que será grande la concurrencia ya por el atractivo de las fiestas, ya tambien por la agradable temperatura que en esta época se disfruta en dicha ciudad.

El rio Mijares ha experimentado, estos últimos dias una grande avenida á consecuencia de las tormentas. La parada que sirve de azud á Castellon y Almazora fué en parte arrastrada por la corriente, como sucede casi siempre que ocurren grandes avenidas. El agua ha tenido que quitarse de las acequias de las dos poblaciones citadas para evitar el que se arruinasen y produjese el descuido perjuicios de consideracion. Algunos peones han estado estos dias trabajando en la limpia indicada y en la reconstruccion de la parada destruida por la corriente.

Esperamos que cuando lean nuestros lectores este suelto correrán ya las aguas por las acequias de las dos poblaciones indicadas contribuyendo al riego de las cosechas pendientes. El sindicato nos consta que ha adoptado para conseguirlo las medidas convenientes.

Han principiado ya á retirarse las familias que se encontraban de temporada en el Grao. El calor, sin embargo, es todavía bastante fuerte para que fuese agradable la permanencia en la playa, donde se respira un ambiente ménos cálido.

La costumbre de volver á sus casas despues de San Roque, y el miedo á las intermitentes que pudieran sobrevenirles, contribuyen á que se vengán á vivir entre nosotros los que se encontraban de temporada en el Grao.

Segun los últimos datos estadísticos, hay en España 218 ciudades, 4.760 villas, 6.600 pueblos, 14.400 aldeas, 2.250 granjas y 800 coltos redondos.

Las poblaciones urbanas contienen 2.256.000 casas y 55.000 edificios destinados á usos industriales, y las rurales 566.000 casas.

Las fincas rústicas amillaradas son en número de 3.589.660, comprendidas las de las Provincias Vascongadas.

Los propietarios administran y cultivan por su cuenta 2.789.660 heredades; 800.000 están explotadas por arrendatarios y colonos.

En las múltiples operaciones agrícolas, pecuarias y forestales tienen ocupacion, aparte de los muchos colonos que por sí mismos trabajan la tierra, 380.000 criados de labranza, 800.000 pastores y 14.000 leñadores y carboneros, clase que con los terratenientes y arrendatarios componen el 66 por 100 de la poblacion activa.

Segun hemos leído en un periódico, en América se ha suicidado un mono. De ser cierto el hecho no dudamos en que esa habrá sido su última monada.

Los periódicos han llenado estos últimos dias sus columnas con los detalles del suplicio de los tres condenados á muerte por el descarrilamiento del tren, el conato de robo, y resistencia á la guardia civil, hecho acontecido no hace mucho tiempo en la linea de Andalucía. Segun dejan entender, uno de ellos, el horrible, ha hecho revelaciones de importancia respecto á la proteccion que se presta á los bandidos de la provincia de Ciudad-Real.

Desearíamos que la autoridad averiguase lo que hay de cierto sobre ese extremo y en caso de resultar así hiciese caer todo el rigor de las leyes sobre los fautores del bandolerismo.

A la carta de D. A. Segarra inserta en *El Clamor* del domingo próximo pasado, ofrecemos contestarla, por más que el citado señor l-gue nuestros escritos al desprecio, como pudiera hacerlo un reptil venenoso, que despues de inocular su inmundia baba, vuelve satisfecho á encerrarse en su madriguera.

En el próximo número, suspendiremos la seccion recreativa y publicaremos en folletín la reforma de enseñanza que por real decreto publicó la *Gaceta* el dia 13 del corriente.

Dice «La Correspondencia.» «En algunas provincias ha sido abandonado el sistema métrico para las transacciones.»

Aquí no tenemos de porqué, por no haberse puesto en práctica apesar de las disposiciones que lo determinan.

En la «Gaceta de Cataluña» leemos el siguiente curioso relato de un suceso ocurrido en Palloja:

«A últimos de junio le sobrevino á una jóven una especie de accidente y el párroco halló ocasion en ello para dar á entender que era poseída y que él con la ayuda de Dios la libraria de los malos espíritus. Dispuso al efecto la celebracion de una novena, y todas las mañanas, á las nueve, era llevada la jóven á la iglesia.

En los primeros dias la funcion se verificaba á puerta cerrada, pero en los últimos dias se permitía á los feligreses el ingreso por la sacristía.

Hé aquí la forma en que se celebró la ceremonia:

La jóven estaba arrodillada, con una estola arrollada al cuerpo y un crucifijo en la cabeza. El párroco, con un libro en la mano, le dirigia continuas preguntas, á las que aquella contestaba, dando á entender el sacerdote á los circunstantes que quien hablaba no era la jóven, sino Lucifer y los 15 demonios que tenia en el cuerpo. El cura la preguntaba por dónde saldrían, contestándole ella que «por los piés, pero que aun no era hora.»

Al cabo de un rato de estar rezando, el cura la preguntó de nuevo si «querian salir», contestando ella que «no era todavía hora», pues en la iglesia habia alguna persona que aun no creia en la *endemoniada*.

Entonces el párroco mandó á todos los presentes que rezaran el Credo, y por tercera vez le preguntó «si era ya hora de salir», contestando que «abriesen la puerta de la iglesia, pues iban á salir.»

Hizose así, y despues de explicar á los presentes la docilidad de los malos espíritus á las imprecaciones y ejercicios de la Iglesia, añadiendo de nuevo que hasta entonces no habia hablado la jóven, sino los demonios por su boca, golpeó varias veces el suelo con el pié, y ante argumentos tan contundentes, no pudieron sin duda resistir Lucifer y sus secuaces, pues la jóven en cuestion se levantó sana y buena, como antes de verse endemoniada.»

El domingo último, en uno de los puntos más encumbrados y bellos del inmediato pueblo de Benicasim, se elevó, al son de los aplausos de escogida concurrencia, un magnífico globo de percalina construido por un aficionado á esta clase de diversiones aéreas.

El globo alcanzó gran altura perdiéndose de vista entre las brumas de la noche, si bien la luz que pendia del globo se distinguió hasta que se acabó el aceite que lo alimentaba.

Segun hemos leído en un periódico, en la cordillera de los Andes (América) se ha encontrado una galería ó camino cubierto de más de 800 metros de longitud, con la particularidad que desde el extremo de la misma, parten otras diez ó doce en diferentes direcciones. En América se ha formado una sociedad con el objeto de hacer las investigaciones convenientes para estudiar el objeto de dicha galería y de las otras con ella unidas.

No obstante de que ha sido grande la concurrencia durante el domingo y lunes en el Pinar del mar, y en las alquerías del Serrallo, y apesar de haberse divertido en grande la gente, no ha ocurrido que sepamos la menor desgracia, ni ha habido necesidad de la mediacion de los agentes de la autoridad.

Es un elogio merecido que podemos hacer de la cordura y sensatez de nuestros paisanos.

El domingo por la mañana nos vimos los habitantes de esta ciudad sorprendidos por un grande chubasco que cubrió de agua en un pequeño espacio de tiempo las calles. Apesar de que la tormenta se presentaba amenazadora y el aspecto de las nubes era temible, no fué acompañada de piedra como nos hizo presumir al observar el horizonte. Tampoco ocurrieron que sepamos, desgracias personales.

La lluvia como sucede en las tormentas no abrazó grande estension, pues hubo algunos puntos de la huerta de nuestro término, donde apenas se dejó sentir aquella. En otros, como hemos dicho, el chaparrón fué grande y mucha la lluvia que cayó en poco tiempo.

El completo abandono que tanto los anteriores municipios como el actual vienen teniendo al vecino caserío del Grao de esta ciudad, hace que aquella poblacion vaya perdiendo cada dia más las condicio-

nes de salubridad y las calenturas intermitentes, vengán á desarrollarse cada año con más intensidad: por ello la colonig que durante la época del calor se traslada al pueblo de la vecina playa, la vemos disminuir y hasta terminará por abandonarla si el ayuntamiento ávido de mejoras materiales, no mira con solicito interés las que apuntamos y que la opinion en bien de la salud pública reclama.

En otro número nos permitiremos algunas observaciones.

Nos dicen de Vinaroz, que no recuerdan de muchísimos años á esta parte haber sufrido tanto calor como en la época actual; su intensidad estos últimos dias de tronadas ha sido tal, que hubo momentos que parecia se hallaba en un país tropical y falto de aire para respirar. El domingo, apesar de lo encapotada que se hallaba la atmósfera amenazando gran tormenta, la gente dejó sus casas y se dirijian al puerto en busca de una brisa; cuando de repente, se desprendió una exhalacion que afortunadamente cayó en la playa junto al puerto y no causó otro daño que algunos desmayos y sustos consiguientes.

Tras el relámpago y trueno vino una copiosísima lluvia que ha favorecido los campos.

Escriben de Reguengas á un diario de Portugal que una inocente criatura de nueve años ha sido encerrada en el tronco de un árbol hueco y tapadas las aberturas con grandes piedras para que no pudiera escaparse.

Unos tíos de la niña, sospechando que algo grave debía pasar á su sobrina, corrieron por todos los campos en averiguacion de su paradero, oyendo al atravesar un espeso monte ahogados gemidos. Se acercaron al sitio por donde salian y llamando á la niña por su nombre respondió inmediatamente. Apresuráronse todos á quitar las piedras y sacaron en un estado deplorable á tan desgraciada criatura, la cual manifestó que hacia dos dias con dos noches que se encontraba en aquel sitio y que habia sido encerrada por su padre.

Dióse conocimiento á la autoridad y resultó cierto lo que la niña aseguraba. El desnaturalizado padre dijo que la habia castigado porque tenia sospechas que no era hija suya.

Un telegrama de Aden desmiente la noticia que publicamos, tomándola de los periódicos, del naufragio del buque que conducía más de 900 peregrinos musulmanes que se dirijian á la Meca. No ha resultado por lo tanto cierto el desastre que anunciábamos, ni tampoco la muerte de los peregrinos. El buque que los conducía ha llegado á las costas de la Arabia.

La época que atravesamos es la en que se celebran más corridas de toros que en ninguna otra del año. Durante el verano actual han dejado bastante que desear las corridas verificadas. En Valencia, Alicante, Barcelona, Cádiz y otros puntos, ya los toros, ya las cuadrillas, han dejado de satisfacer las exigencias de los aficionados. El gusto por este espectáculo aumenta cada dia, no obstante de que no se encontrará una persona medianamente educada que deje de reconocer que es bárbaro é impropio de un pueblo civilizado. La fiesta es tanto mejor cuanto mayor sea el número de víctimas que perecen en el redondel ó á consecuencia de las heridas en él recibidas. El número de diestros que todos los años perecen á consecuencia del oficio á que se encuentran dedicados, no es escaso. El domingo próximo pasado ha perecido en la plaza de Madrid á consecuencia de una cornada recibida, el banderillero conocido por el *Pollo*, y quedó herido un picador. La gente debió salir sumamente satisfecha porque la corrida de novillos ofreció toda clase de peripecias. Hasta hubo silvas al presidente porque mandó

enchiquo
evitar qu
cementer
das y fue
rido un
espada
diferente
tivo par
culo sal
Apena
version.

De lo
capital d
lido pre
reales c
5245, 58
14317, 1
No h
jugador

De u
sim, qu
Madrid,

«Entr
en ésta
brero, E
tan pre
constru
niéro A
rit de
bonito l
de la v
casa su
más est
tacion,
la villa
comisio
lencian
masia
Castell
del ay
villá T
y cated
cia, Sr
lla En
aprecia
señora
ex-con
tigu a
castillo

además
ver, C
recuer
bles ha
del cal
á la ba
mada
Si la
se ya
lemos
un hij

S
No
Blanco
Perdi
Que d
Asi
Españ
La fre
Para
Qu
Que e
Una
Para
Si
Y los
Mied
Y hu

enchiquerar los toros de muerte, á fin de evitar que la plaza se convirtiese en un cementerio. Las emociones fueron variadas y fuertes. Un banderillero muerto, herido un picador, rodando por el suelo una espada que fué desarmado por el toro, y diferentes silvas al presidente, dieron motivo para que los aficionados al espectáculo saliesen completamente satisfechos. Apenas podia desearse más completa diversion.

De los billetes espendidos en esta capital de la rifa del Niño Jesús, han salido premiados en el último sorteo con 240 reales cada uno, los números siguientes: 5245, 5893, 6312, 6329, 6339, 6340, 9778, 14317, 15149, 15159.

No hay estraccion que en esta rifa los jugadores no salgan beneficiados.

De una carta fechada en Benicasim, que publica El Correo, periódico de Madrid, tomamos el siguiente párrafo:

«Entre las personas conocidas que hay en ésta se encuentran las señoras de Cembrero, Ballester y Madramany, que habitan preciosas y elegantes villas recientemente construidas: la señora y familia del ingeniero Alloza, jefe de la línea del ferrocarril de Almansa á Tarragona, ocupa un bonito hotel; las del Sr. Coloma, ingeniero de la vía, ocupa una caprichosa y linda casa está en la torre de San Julian; además están en esta el presidente de la diputación, con su simpática familia, ocupando la villa *Cármen*; el vice-presidente de la comisión permanente ocupa el hotel *Valenciano*; el secretario de la diputación, la masía de *Santa Rita*; el señor alcalde de Castellón, el hotel *Ferrer*; el secretario del ayuntamiento de la citada ciudad, la villa *Tremenda*; el reputado juriscónsul y catedrático de la universidad de Valencia, Sr. Llorens, hállase instalado en la villa *Enrich*; el baron de Benicasim y su apreciable familia, en la villa *Consuelo*. Las señoras de Moragrega habitan el suntuoso ex-convento de Carmelitas que existe contiguo á la masía ó villa de Santa Rita. El castillo lo ocupa su propietario, Sr. Bayer; además están las lindas señoritas de Bellver, Cacho, Martín, Ferrer y otras que no recuerdo, habitando cómodas y confortables habitaciones, donde se pasan las horas del calor. Se espera de un momento á otro á la baronesa de Althali, donde tiene tomada la villa de *Mariquita*».

Si la paternidad de la carta no estuviese ya confesada por un laureado escritor lemosin, diríamos que la había redactado un hijo de la tierra de *María Santísima*.

con el objeto de *quedarse* con los que en la actualidad veranean en el precitado pueblo, en el que ni existen *villas* ni *hoteles* ni casas *suzas*, ni nada de lo que el correspondiente de *El Correo* asegura en su carta.

Benicasim es, sin disputa, uno de los puntos más pintorescos del litoral y su playa la más tranquila y segura que se conoce, pero aparte de estas recomendables circunstancias para pasar el verano, solo existen dos casitas de moderna construcción que apenas podrian soportar el rótulo de *Peones camineros* y á las que más bien por broma que por presunción se las ha bautizado con el ostentoso nombre de *villas*. Los demás albergues que por allí hay, son casas de labradores, y por tanto, faltas de toda clase de comodidades.

Más á pesar de ello, el estío se pasa muy bien en Benicasim, y nosotros envidiamos á los que allí residen.

Algunos periódicos extranjeros aseguran que es ya cosa decidida el próximo matrimonio del emperador de Rusia con la princesa Dulgornecki, matrimonio de que se viene hablando desde que murió la emperatriz.

Lo que se ignora todavía es si el enlace será morganático ó público, y bajo qué nombre; en el primer caso, se casará el emperador, y en qué situación será colocada la princesa en la corte.

En las escavaciones que se están practicando en la calle de Curia de Pamplona ha sido encontrado el pomo de una espada, perteneciente sin duda á los tiempos en que dominaba en España, perfectamente conservado.

Dicho pomo es de bronce y representa una cabeza humana cubierta con un casco de los que usaban los antiguos guerreros del Tiber.

En Tarragona circula el rumor de hallarse merodeando *Pancha Ampla* por las cercanías de Tortosa.

El «Boletín oficial» del miércoles contiene lo siguiente:

«Parte referente á la salud del rey y familia real.

Circular sobre elecciones, relacion de los distritos vacantes y pueblos que comprenden.

Estado del precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de julio.

Estracto de la sesion celebrada por la comision provincial el 30 de junio.

Circular de la administracion previnien-

do á los alcaldes que el dia 25 dará cuenta á los tribunales de justicia, si no le remiten expedientes justificativos de los medios con que satisfacen los impuestos de consumos y sal.

Idem manifestando el disgusto con que vé que no se reintegran las relaciones de altas.

Idem ordenando á los alcaldes preven- gan á los comisionados de apremio se presenten en la administracion.

Real orden resolviendo un incidente sobre terreno de una calle, y aprobando lo resuelto por el gobernador de Vizcaya.

Relacion de los individuos á quienes corresponde el percibo de los alcances de la caja de Ultramar.

Reales decretos de indulto.

Anuncios de la universidad literaria de Valencia para la provision por traslacion en concurso y por concurso de ascenso de escuelas vacantes en esta provincia.

Edicto del juzgado de San Mateo convocando á unos acreedores.

Avisos oficiales.

Servicio de la plaza para el 19 de agosto de 1880.

Parada y principal, Princesa. Gefe de dia, D. Francisco Gonzalez Torgos, comandante de la Princesa.

Hospital y provisiones, primer capitán del mismo.

Música para esta noche de nueve á once, en el paseo de Ribalta, de la Málaga.

De orden de S. E., el comandante secretario, *Baldomero Millan*.

Boletín religioso.

Santo de hoy.—Asuncion de Ntra. Sra. *Santo de mañana.*—Santos Roque y Jacinto, cfs.

CORREO DE MADRID.

17 de agosto.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

—*Guerra.*—Circular autorizando á los reclutas del último reemplazo que deban servir en los ejércitos de Ultramar, para que hasta el dia 30 de setiembre próximo puedan cambiar de situacion, únicamente con soldados del ejército activo.

—*Fomento.*—Real orden disponiendo que se anuncie por concurso la cátedra de disciplina general de la Iglesia, vacante en la universidad de Santiago.

—*Estado.*—Resumen de los reales decre-

—¿Que tal?—los dientes aprieto. Pero alábelo. ¡Oh, barriga! ¡Por tí, implacable enemiga, Pasa lo blanco por prieto!

Un oficial del ejército francés en la Argelia había ganado á su coronel cerca de veinte mil francos, que eran casi toda la fortuna. Acalorado ya el coronel, propone á su contrario jugarse los cuatro mil francos que le quedaban, contra lo que él quisiera. El generoso acababa de ganar, y convenien en jugarlos á pares ó nones.

—¿Que pedís, mi coronel?—preguntó el oficial, cogiendo un puñado de monedas. El gefe titubea un momento ántes de pronunciar aquellas fatales sílabas que iban á decir de su suerte. Por fin esclama:

—Nones. —Habeis ganado,—replicó el oficial, meliéndose en el bolsillo y sin contarlas las monedas que tenía en la mano.

Solucion á la charada: TU-YO.

tos de 28 de junio, 1.º y 8 de julio último, concediendo varias condecoraciones á los individuos que en el mismo se espresan.

—Los últimos diarios de Filipinas que alcanzaron al 9 de julio último dicen:

«La recaudacion de la aduana acusa un aumento bastante considerable, pues ascendió en el mes de julio del corriente año á 160.801,89 pesos contra 97.774,90 del año anterior, ó sea una diferencia de 63.026,99 pesos, que unidos á 4.633,84 pendientes de cobro para el mes siguiente, hacen un total de 67.813,26 pesos, cerca de un 50 por 100.

La esportacion en el mes de junio ascendió á 1.660.333 pesos, que unidos á los de los cinco meses anteriores, dan un total de 7.078.055 pesos para el primer semestre del año actual.

—Anúnciase en París, para cuando vuelvan á reunirse las cámaras francesas, la presentacion de un proyecto de ley modificando algunas disposiciones orgánicas anejas al Concordato con la Santa Sede.

—Por el ministerio de Ultramar se ha recibido hoy el siguiente telegrama del capitán general de Cuba:

Habana, 16.

Ayer embarcó para la Península Calixto García con Fonseca y otros, habiéndolo efectuado ya Limbano Sanchez con cincuenta más.

Los grupos rebeldes que vagan aun por los montes, vivamente perseguidos, caen en poder de las tropas y se presentan á indulto, pudiendo asegurar á V. E. que muy en breve no quedará un solo que mueren en armas en toda la isla.—Blanco.

—El señor ministro de la Gobernacion ha concedido varias sumas del fondo de calamidades públicas para remediar en parte los daños causados á algunas localidades por las recientes tormentas.

—Segun *El Imparcial*, tanto su magestad la reina como su augusta madre la archiduquesa Isabel, han manifestado deseos de que el futuro vástago sea amantado por S. M. la reina.

—Dice *El Cronista*.

«No sabemos si será exacto, aunque nos inclinamos á creer que sí, que la antigua Tertulia progresista ha hecho saber al señor Ruiz Zorrilla el papel pasivo que representa con la gefatura del Sr. Martos.

Alguna indicacion en igual sentido se le hizo ya hace meses, siendo desatendida por la necesidad de conservar la concordia.»

Solucion al geroglífico.

Cristo entre dos ladrones.

CHARADA.

Tres dos, primera y dos arder; *tercia* nota musical; *primera* es hombre político, *prima* y *cuarta* otro que tal.

GEROGLIFICO.



Las soluciones en el número próximo.

CASTELLON: IMPRENTA DE FRANCISCO SEGARRA, Medio, 53.

SECCION RECREATIVA.

RIMAS.

I.

No cuaja nunca en cenagal fangoso, Blanca nieve que pura sobre él cae, Perdiendo su color albo y hermoso, Que desde el cielo en copos pura trae.

Así el aliento vil del vicio infame,, España sin sentir de la inocencia La frente virginal, que astuto lame. Para vencer mejor su resistencia.

Que es la virtud como la blanca nieve Que manchada se vé si su pureza Una gota de todo aunque sea leve, Para siempre oscurece su belleza,

II.

Si las sombras de tu alma engañadora Tus ojos reflejarán. Y los rojos corales de tus labios Tu traicion retratarán, Miedo de esas pupilas ardorosas Los hombres sentirán, Y huyendo de su halego peligroso Jamás te mirarán!

III.

Cuando veo hablar un viejo hortero Con una hermosa niña, Suelo decir:—Mirad la *Filoxera* Con su baba agostando aquella viña.

Joaquin Guimbo.

Decían á una joven recién casada, que San Pablo aconseja que las mujeres obedezcan á sus maridos.

—¡Bien!—respondió ella,—yo no soy de la opinion de San Pablo.

—Pero ha de saber V., señora mía, que es el Espíritu Santo quien habla por boca del Apóstol.

—Enhorabuens,—repuso la casadita,—pero en ese caso, tampoco soy de la opinion del Espíritu Santo.

—Venid á comer conmigo—

Me dijo don Peranton,

—Que hay perdidas, amigo.

Y un sonetito en borron,

Que á qu os agrade me obligo.

—Comi, leyóme el soneto;

SECCION DE ANUNCIOS.

ULTRAMARINOS
DEL NEGRITO.

Licores
y aguardientes de
todas clases
á
precios económicos.



Vinos extranjeros
y del país.
Champagne de todas
clases y de
superior calidad.

CALLE DEL MEDIO, NUM. 72, CASTELLON.

En este establecimiento se han recibido
ya los esquisitos

GARBANZOS JEREZANOS.

Se venden á los precios de 40 á 44 rea-
les arroba.

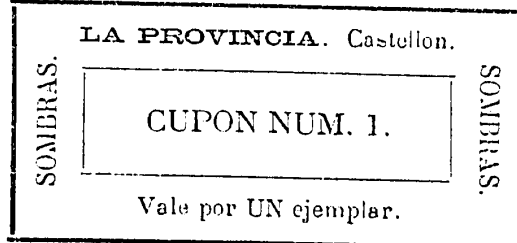
Cemento romano procedente de Roses, á
12 rs. quintal valenciano.

SOMBRAS.

Magnífico Album, con ayuda del cual y sin ninguna clase de aparato, se hacen salir
en la pared á todas las horas del día y de la noche figuras de hombres y de animales
á la distancia y del tamaño que se desea.

Acompaña á dicho Album una curiosa invencion que hace aparecer en las paredes
de las casas y de las calles, en los techos etc., la gloriosa imagen de N. S. Jesucristo.

Precios 7 reales.—Los señores suscritores á LA PROVINCIA que envíen el siguiente
cupon cortado y cinco reales en sellos de correo al Sr. Director de las *Oficinas de Pu-
blicitad* (Tallers, 2) en Barcelona, lo recibirán franco de porte á vuelta de correo.



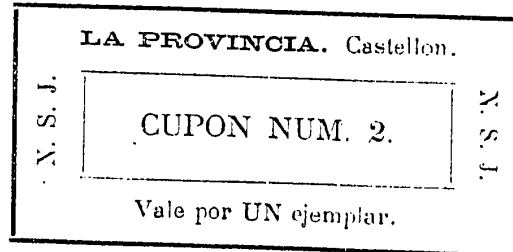
VERDADERO RETRATO
DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

COPIA EXACTISIMA

DEL QUE ENVIÓ AL SENADO ROMANO PUBLIUS LENTULUS, GOBERNADOR DE JUDEA.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresiona profundamente, va acompañada de la
comunicacion que puso al Senado Romano el Gobernador de Judea que vió á nuestro
Señor Jesucristo.

Precio 6 reales.—Los señores suscritores á LA PROVINCIA que envíen el siguiente
cupon y 5 reales en sellos de correo al Sr. Director de las *Oficinas de Publicidad* (Ta-
llers, 2), en Barcelona, recibirán dicha lámina franca de porte y cuidadosamente arro-
llada á vuelta de correo.

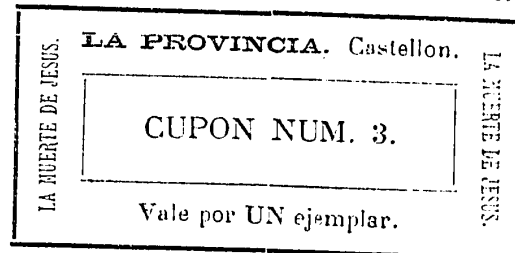


LA MUERTE DE JESUS.

Cuadro magnífico, calificado por cuantos pintores lo han visto de *non plus ultra* de la
composicion y del colorido.

Su autor ha logrado, no sin grandes esfuerzos, poner al alcance de todas las fortu-
nas la adquisicion de un cuadro que era patrimonio esclusivo del primer museo de
Europa; y ha conseguido, valiéndose de un procedimiento que ha sido privilegiado, con-
servar la nitidez y el brillo de los colores, cosa no realizada hasta hoy.

Precio 10 reales.—Las señores suscritores á LA PROVINCIA que envíen el siguiente
cupon y 9 reales en sellos de correos al Sr. Director de las *Oficinas de Publicidad*, en
Barcelona, (calle de Tallers, núm. 2), recibirán dicho cuadro certificado.



JUAN TOMÁS

PINTOR DE CARRUAJES

Ofrece al público sus servicios en la
plaza de la Paz, núm. 15.

El 25 por 100 de rebaja á los pre-
cios corrientes.

PEINADORA

ISIDORA RIOS, habita calle de Caba-
lleros, núm. 14, Castellon.

A los cosecheros de vino
DE ESTA PROVINCIA

En esta capital, tienda del Leon, calle
de San Juan, núm. 4; se halla de venta el
regenerador sin rival de los vinos

Rosfort-Rechent

compuesto químico y depurativo para la
confeccion de dicho líquido, en la cual se
regalará un tratado de dicha composicion
á toda persona que compre una ó más
arrobas de AZUFRE INGLES.

Aviso al público.

En el Grao de esta capital, fren-
te al faro, acaba de establecer el
dueño del café del Ensanche una
magnífica horchatería, en la que
se sirven toda clase de helados al
numeroso público que á dicho
punto concurre.

ALMONEDA.

Tendrá lugar en la caja de prés-
tamos de esta capital, calle de
Gracia, núm. 11, el día 25 y si-
guientes del corriente mes, de los
objetos que se hallen en descubier-
to más de seis meses.

Aviso á los interesados.

CASCARILLA AMERICANA

PERFECCIONADA

Se halla de venta en la acredi-
tada TIENDA DEL NEGRITO,
calle del Medio, número 72, Cas-
tallon.

LA PROVINCIA

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS DE CADA SEMANA

PRECIOS DE SUSCRICION.—En la capital: un mes, 3 reales.—Trimestre, 9.—Fuera de Castellon: Tres meses, 10 reales.—
Seis meses, 20.

ANUNCIOS.—A los suscritores: En la cuarta página, 5 céntimos de peseta linea.—Remitidos, á precios convencionales.—De-
funciones y aniversarios, 10 rs. uno.—A los no suscritores: En la cuarta página, 10 céntimos de peseta linea.—Remitidos, á un
real linea.—Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.